



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciocho de febrero del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	42/13-14	198/12-2	Sucesorio Testamentario a bienes de Samuel Schoelman Barberena, también conocido como Samuel Bernardo Schoelman Barberena	QUEJA	SE DECLARA MAL ADMITIDO EL RECURSO DE QUEJA, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 14/XII/12.
2.-	1836/12-14	40/12-2	Santiago Martínez Morales Vs Ana Rosa Mendiola Pérez Medida Provisional de Separación de Personas	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 02/III/12.
3.-	1066/12-16	326/10-1	Administrador único de Constructora Coinsa, S.A. de C.V. Vs Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Agencia Sis S.A. de C.V. Ordinario Civil	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 21/V/12.
4.-	1869/12-16	312/12	Azucena Otero Gutiérrez Vs Loreto Vera o Loreto Vera Salas y/os Ordinario Civil.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA QUE HIZO VALER LA CODEMANDADA. EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUIRA CONOCIENDO DEL JUICIO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número ocho de fecha dieciocho de febrero del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR